SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Acta número:	096
Fecha:	30/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputada María de Lourdes Morales López.
Inicio:	11:29 Horas
Instalación:	11:30 Horas
Clausura:	12:05 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	8/julio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día treinta de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Vocal, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraban presentes el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, suplente de la Comisión Permanente y el Diputado Manuel Gurría Reséndez, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, se justificaran las inasistencias a

la sesión de los diputados Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y de la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró a la Diputada María de Lourdes Morales López, como Secretaria, ante la ausencia del Diputado Salomé Izquierdo Mena, y al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Vocal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta minutos, del día treinta de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 25 de junio de 2025.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 26 de junio de 2025.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se

propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción I y el último párrafo del artículo 161 Quater del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que de acuerdo con sus facultades investigue la operación de la “Batería de Separación Cárdenas Norte”, ante los efectos contaminantes que ocasiona su operación en la población aledaña a la zona; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 de junio y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 de junio, ambas de 2025, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 de junio y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 de junio, ambas de 2025, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	094
Fecha:	25/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.

Secretaría: Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio: 12:21 Horas
Instalación: 12:23 Horas
Clausura: 12:41 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 30/junio/2025.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veintiún minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Diana Eugenia Hernández Gordillo y Orquídea López Yzquierdo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Vocal ante la ausencia de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con veintitrés minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 23 de junio de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones del artículo 8 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y María de Lourdes Morales López; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio de 2025, proyecto que había

sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y María de Lourdes Morales López; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y María de Lourdes Morales López; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados

recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; informado la Secretaría que no había correspondencia recibida.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y María de Lourdes Morales López; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el

Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y María de Lourdes Morales López; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que dará inicio a las 13:00 horas del día jueves 26 de junio del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco. III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se

ratifica la designación realizada por el Gobernador del Estado, del Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Y V. Toma de protesta, en su caso, al Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que debería ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso y el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó: Con el permiso de la Presidencia y de mis compañeros. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 8 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Para nadie es ajeno el hecho, de que hoy en día vivimos en una era completamente digital, la más moderna y tecnológica de la que se tenga registro, y que día con día los avances en los diversos campos de la ciencia, tecnología y comunicaciones han representado un reto de adaptación para los órganos administrativos y de gobierno, ya que las necesidades, los problemas y las coyunturas sociales han evolucionado junto a cada uno de estos avances digitales y tecnológicos, para lo cual se han emitido legislaciones que apuntalan y responden a esa necesidad de innovación, haciendo más fácil, incluyente y accesible la realización de ciertos trámites

o la obtención de algunos servicios. Ejemplo de esto lo tenemos en la firma electrónica, la cual permite certificar de manera rápida, cómoda y ágil; así como dar mayor seguridad a ciertos trámites y a documentos, abonando a la economía procesal y efectividad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Es por ello que resulta importante la puesta en marcha de una actualización a la figura del Consejo Estatal de Gobierno Digital, para armonizarla con las reestructuras previstas a las leyes orgánicas tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial. Respecto al Poder Ejecutivo, debido al cambio de denominación y la fusión de diversas dependencias, se homologan los nombres de las actuales secretarías de Administración y Finanzas, y de Turismo y Desarrollo Económico. De igual forma, ante la extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyas funciones fueron absorbidas por la recientemente renombrada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se sustituye al desparecido órgano autónomo por la referida dependencia, como parte del Consejo Estatal de Gobierno Digital. En lo que corresponde del Poder Judicial, encontramos, que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, forma parte del citado Consejo Estatal de Gobierno Digital, refiriéndose a él, también como Presidente del Consejo de la Judicatura, órgano que está próximo a desaparecer, derivado de las reformas constitucionales en materia judicial del año pasado, por lo que se propone adecuar la norma jurídica para eliminar esta figura. Con la Iniciativa que se presenta, se contribuye a la seguridad jurídica y la eficiencia en la administración pública, permitiendo una mejor coordinación y supervisión de la implementación de la política de gobierno digital en el Estado. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 8 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y

diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 30 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 25 de junio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	095
Fecha:	26/junio/2025.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Diputada María de Lourdes Morales López.
Inicio:	13:33 horas.
Instalación:	13:35 horas.

Clausura: 14:12 horas.
Asistencia: 33 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión extraordinaria, presidida en un inicio por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, primer párrafo y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, asumió la Presidencia, en tanto se integraba a los trabajos el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, nombrando a la Diputada Claudia Gómez Gómez, como Vicepresidenta, en razón de la ausencia de la Diputada Orquídea López Yzquierdo. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Segunda Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo y del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y de esta Sesión.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco. V.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). V.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifica la designación

realizada por el Gobernador del Estado, del Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. V.V Toma de protesta, en su caso, al Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. VI. Clausura de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, informó que se había integrado a los trabajos el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien asumió la Presidencia de la Mesa Directiva. Ocupando la Primera Secretaría, la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión

Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Segundo Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas integrantes de la mesa directiva, diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general, a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas. A los amigos de los medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 39, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 6, quinto párrafo, 47, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50, primer párrafo y 70, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, como Presidenta de la Comisión Permanente, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, me permito darles a conocer las razones, que dieron origen a este Segundo Período Extraordinario de Sesiones. Las comisiones ordinarias son órganos colegiados, que a través de la elaboración de dictámenes o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Mismas que cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación, y la que específicamente señale el Reglamento Interior de este Congreso, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados. En este sentido, en el período extraordinario de sesiones al que hemos convocado, conoceremos, discutiremos y en su caso aprobaremos, cuatro dictámenes emitidos por diversas comisiones ordinarias de esta Legislatura, derivados de tres iniciativas y de lo relativo a solicitud de ratificación en la designación de un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal. Las tres iniciativas enviadas por el Gobernador del Estado, fueron recibidas el 19 de junio de 2025 y turnadas a las comisiones ordinarias competentes en sesión de la Comisión Permanente del 23 de junio del año en curso, como a continuación se describen: Primera, por la que se proponen reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, con la que se pretende ajustar dicha norma a la reingeniería de la administración pública estatal, impulsada a través de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, aprobada por este Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Segunda, por la que se proponen reformas y derogaciones a diversas

disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco, con el objeto actualizar las denominaciones de las autoridades fiscales del Estado previstas en el Código Fiscal, a fin de adecuarlas a la estructura vigente de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como modificar las disposiciones que aún hacían referencia a la abrogada Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco, asegurando con ello la coherencia normativa de las leyes de nuestro Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. La tercera, por la que se propone autorizar la enajenación de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), cuya finalidad es llevar a cabo el desarrollo de viviendas en beneficio de los trabajadores derechohabientes que residen en el municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Finalmente, conoceremos del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, derivado del oficio recibido el 19 de junio del año en curso, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 Quater, párrafos, cuarto y quinto de la Constitución Política local, comunicó para ratificación, en su caso, la designación de un Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, ante la conclusión del período de quien actualmente ocupaba este cargo. Los asuntos antes descritos, fueron estudiados por las comisiones ordinarias señaladas, en sesiones de fecha 25 de junio del año 2025, emitiendo dichos órganos legislativos los dictámenes respectivos, que fueron remitidos a la Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de que pudiesen ser sometidos a consideración del Pleno de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso. Los cuatro temas descritos son los que han motivado la emisión de la Convocatoria de la Comisión Permanente a este Segundo Período Extraordinario de Sesiones, para que este Poder legislativo cumpla con las obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden. Agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, así como a las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; e

Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, su disposición para el desarrollo de estos trabajos legislativos. Asimismo, reitero mi reconocimiento a las diputadas y diputados que conformamos esta Sexagésima Quinta Legislatura, por asistir a este Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Villahermosa, Tabasco, a 26 de junio del año 2025. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Antes de continuar compañeras y compañeros diputados; esta Presidencia saluda la presencia de la Magistrada Rosalinda Santana Pérez, quien asiste con la representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; bienvenida Magistrada. Saludo también la presencia de la Magistrada Luz María Armenta León, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de nuestro Estado; bienvenida Magistrada. Y saludo también la presencia del Magistrado Benito Méndez Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; bienvenido Magistrado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de un Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes,

Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes

Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original

al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en

contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez,

Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Calle Ramón Mendoza número 505 de la Colonia José María Pino Suárez, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Antes de continuar con el siguiente dictamen, esta Presidencia saluda la presencia de jóvenes, de una de las villas más importantes del Municipio del Centro; de la Villa Macultepec que en estas fechas festeja su feria tradicional, y hoy nos hacen favor de estar aquí las señoritas Saraí Ramón Ortiz, bienvenida; la señorita Diana Laura Quiroga Sánchez, bienvenida; la señorita Vania Montserrat Ovando Chávez, bienvenida; encabezadas por la señorita Angélica Jesús Ávalos, quien es la “Flor Macultepec 2025”, bienvenida. Todas ellas, acompañadas por la Delegada de la Villa Macultepec, la ciudadana Erika Ramón Márquez, bienvenida delegada. Invitadas por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto,

emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifica la designación realizada por el Gobernador del Estado, del Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifica la designación realizada por el Gobernador del Estado, del Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación

y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se ratifica la designación realizada por el Gobernador del Estado, del Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto respectivo, su envío mediante oficio al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales, legales y administrativos a los que haya lugar y su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXX y 74, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva al Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, como Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara al atril que se encontraba frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponernos de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Maestro Víctor Ernesto López Aguilera, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo el Maestro Víctor Ernesto López Aguilera: “Sí, protesto”. A lo que el Diputado Presidente señaló: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande. Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara en su salida del Salón de Sesiones.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día y de la Convocatoria emitida, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con doce minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Primer

Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA Y PRIMERA SECRETARIA.

DIP. MARIA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.
SEGUNDA SECRETARIA.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 de junio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 de junio y el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 de junio, ambas de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del citado municipio. 2.- Oficio de la Cámara de Senadores, del Congreso de la

Unión, mediante el cual informan la instalación del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. Respecto al oficio de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión, se ordenó enviar el acuse respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan. En uso de mis derechos como Legislador, me permito presentar ante esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el Capítulo XII, al Título III, así como los artículos del 98 Bis al 98 Quater, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, con la finalidad de establecer el procedimiento a seguir para aplicar las sanciones correspondientes a las personas titulares de los órganos internos de control, designados por el Congreso del Estado, en los entes públicos dotados de autonomía constitucional. Por lo extenso daré lectura a una síntesis porque al ser turnada a las comisiones respectivas y al publicarse en la página del Congreso, estará disponible para que pueda ser consultada por cualquier persona. El origen de esta Iniciativa lo constituye el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de mayo del año 2015, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la

corrupción. En esa reforma, entre otras cosas, se estableció como facultad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía constitucional, y se ordenó a las legislaturas de las entidades federativas, realizar las adecuaciones necesarias, así como expedir las leyes secundarias respectivas, para armonizarlas a esa disposición constitucional. En cumplimiento a ello, en el Estado de Tabasco, a través del Decreto 103, publicado el 28 de junio del 2017, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para homologarla a las disposiciones de la Constitución Federal, a las que se hace referencia en el párrafo que antecede. En estas reformas se estableció la facultad del Congreso del Estado, de designar a las personas titulares de los órganos internos de control de los entes públicos dotados de autonomía constitucional, en similitud a las atribuciones conferidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Posteriormente, mediante Decreto publicado el 15 de noviembre de 2017, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se adicionaron diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para establecer, entre otras disposiciones la relativa al procedimiento a seguir, para la designación de los servidores públicos mencionados en líneas precedentes. No obstante, al expedirse las disposiciones citadas, se omitió establecer de manera expresa, el procedimiento a seguir para sancionar en su caso a las personas designadas como titulares de los órganos internos de control, cuando cometan conductas contrarias a la Ley que puedan dar lugar a sanciones administrativas, lo cual sigue pendiente a la fecha. Esta situación no fue privativa de nuestra entidad, pues se presentó también, en el ámbito federal y en la mayoría de las legislaturas locales, por lo que actualmente, se está legislando al respecto y ya se ha hecho respecto al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como en las leyes orgánicas de los congresos de los estados de Aguascalientes, Hidalgo y Sinaloa. Por lo anterior, se considera necesario, hacer lo propio en nuestra entidad, adicionando el Capítulo XII, al Título III, así como los artículos del 98 Bis al 98 Quater de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, a efectos de establecer el procedimiento a seguir para aplicar la sanción que corresponda a las personas titulares de los órganos internos de control, que cometan alguna irregularidad conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades laborales que le corresponde resolver al superior jerárquico, de conformidad con la Ley de los

Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco o las que le competen el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra señaló:

Con el permiso de la Presidencia y de mis compañeras y compañeros diputados que se encuentran aquí presentes. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma y adiciona el artículo 102, del Código Penal del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Al hablar de la privación de la libertad y la desaparición forzada, hablamos de uno de los temas más importantes, pero también de uno de los que más han lastimado a la sociedad mexicana en los últimos años. Se trata de un problema, qué día a día resuena con un grave eco en nuestras ciudades, en nuestras comunidades, y que sigue siendo un yugo grande y pesado que cargan nuestras instituciones, lacera nuestro estado de derecho. Infundiendo, miedo y preocupación a los ciudadanos, no sólo de Tabasco, sino también de todo México. Dado que aún existen lugares en los cuales esta es una realidad cotidiana, y familias que desafortunadamente aún padecen los agravios de los que fueron víctimas algunos miembros de las mismas, y que hasta hoy en día siguen en su búsqueda, siguen en espera

de respuestas. Es innegable, la gran cantidad de casos y hechos, muchos muy conocidos, pero la gran mayoría completamente en el olvido. Es por ello que, como legisladores debemos velar con el objetivo de que no haya impunidad, que las víctimas no sean olvidadas, y que los familiares obtengan justicia para ellos, pero también para la sociedad en general, ya que cualquier tipo de acción cometida en contra de una persona, sea cual sea, es un acto de agresión contra la sociedad misma. Ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establece que, respecto de la privación de la libertad, en algunos instrumentos se señala que esto puede ocurrir a través de un arresto, una aprehensión, una detención, un secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad. De igual manera la Corte, ha señalado que la desaparición y/o privación de la libertad puede ser cometida con la intervención de una o más personas, ya sea por llevada a cabo directamente con una autoría ejecutiva o por participar de cualquier forma en mantener a la persona desaparecida o dar las instrucciones para que siga ocurriendo. En el artículo 14 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se establece que: “El ejercicio de la acción penal y la ejecución de sanciones penales que se imponen judicialmente para los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares son imprescriptibles y no están sujetos a criterios de oportunidad, ni a formas de solución alterna al proceso u otras de similar naturaleza”. Por consiguiente, entendemos según la normativa federal, dicho delito efectivamente tiene imprescriptibilidad, ya que se trata de un delito, que por su naturaleza es permanente y continúa, mientras se tenga la declaración de ausencia de la persona desaparecida, con el objetivo de salvaguardar sus derechos y también los de sus familiares. Es por ello que, en la presente Iniciativa, proponemos la incorporación de la privación de la libertad, al catálogo de delitos, cuya acción punitiva es imprescriptible que contempla nuestro Código Penal local. Es por ello que esta propuesta busca encaminar los esfuerzos de la justicia local, en pro de favorecer completamente a las víctimas, así como facilitar el acceso a la justicia en cualquier tiempo, modo o lugar en el que esta se encuentren, haciendo realidad el mandato constitucional de hacer de la justicia accesible, pronta y expedita para todas y todos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta

Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma y adiciona el artículo 102, del Código Penal del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diana Eugenia Hernández Gordillo, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra dijo:

Con su permiso Presidenta. Apreciables diputadas y diputados. Nos convoca hoy un imperativo ineludible. Nos convoca aquella responsabilidad de legislar con visión, con firmeza, con justicia. Nos convoca la urgencia de cerrar las puertas al crimen que se disfraza de modernidad, que se oculta tras pantallas y algoritmos. Nos convoca la defensa de uno de los valores más sagrados del ser humano: su identidad. Porque la identidad es el umbral de nuestra legalidad; vulnerarla es abrir la puerta a la impunidad. En el año 2020, Tabasco dio un paso importante al tipificar el delito de suplantación de identidad. Pero hoy, ante los embates tecnológicos que no dan tregua, ese paso ya no es suficiente. Nos enfrentamos a una amenaza nueva, cambiante, invisible; la suplantación digital alimentada por inteligencia artificial, bases de datos vulneradas y perfiles sintéticos construidos con astucia criminal. En México, la usurpación mediante inteligencia artificial ha tenido un crecimiento imperativo. Se ha detectado un incremento en el uso de identidades sintéticas. El descubrimiento de nuevas tecnologías, a las que antes no teníamos alcance, han desatado nuevas posibilidades, para el bien, pero también, para aquellos que buscan cometer el mal. Por ello, presentamos una reforma al artículo 161 Quater del Código Penal del Estado. Esta iniciativa no es solo un ajuste técnico, es

un escudo normativo. Integra expresamente el uso de plataformas digitales y la inteligencia artificial como mecanismos de suplantación. Reconoce los nuevos medios por los que el delito acecha. Y fortalece las penas cuando el delincuente se ampara en conocimientos especializados para delinquir. La inteligencia artificial no debe convertirse en una máscara para el crimen. No podemos permitir que la sofisticación digital se transforme en sofisticación del delito. Tabasco no será tierra fértil para el fraude tecnológico. Tabasco será vanguardia en la defensa de los datos personales, del patrimonio digital, de la integridad moral. Este Congreso no legisla para ayer, legisla para el presente urgente y para el mañana inevitable. Y en esa ruta, reconocemos con firmeza la visión de Nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha impulsado una transformación digital con rostro humano, acercando los servicios del gobierno a más personas a través de medios digitales, y quien ha demostrado que la tecnología debe estar al servicio del pueblo, no del crimen. Hoy refrendamos nuestro respaldo a su liderazgo, que no sólo promueve la modernización, sino que también protege y anticipa, día con día, los beneficios y amenazas que conlleva el avance tecnológico. Los algoritmos pueden ser herramientas de progreso o disfraces de delincuencia; la diferencia está en la ley que los vigila. Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó:

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, público asistente. Con el permiso de la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, y 40 fracción V, de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), para que de acuerdo a sus facultades inspeccione la Batería de Separación Cárdenas Norte, ubicada en la Avenida San Juan LB, Puerto Rico, dentro de los márgenes del Poblado C-29, en el municipio de la H. Cárdenas, Tabasco, ante los efectos contaminantes que ocasiona su operación en la población aledaña a la zona, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Narra la historia que, en 1863, el sacerdote Manuel Gil y Sáenz descubrió accidentalmente una chapopotera en Macuspana cuando su caballo se atascó en un lodazal de petróleo durante un viaje entre Tepetitán y San Fernando. En el período de 1974–1985 (se dio "El boom petrolero"), Tabasco llegó a producir el 70% del crudo nacional en 1977, con picos de un millón de barriles diarios. Es así, que la convivencia con la población y la actividad petrolera, ha traído a lo largo de los años desequilibrios de toda naturaleza, pues pese a los miles de barriles de crudo extraído del subsuelo tabasqueño, hasta ahora, no se ha materializado en el progreso de las comunidades que colindan con los campos petroleros, mucho menos con el resto de la población que habita en el territorio del Estado. Aunado a ello, la constante contaminación por derrame de crudo, a lo que se suma la endeble inseguridad de las instalaciones petroleras, que ha probado muchos incidentes, donde lamentablemente han fallecido personas, y es evidente el daño patrimonial que genera en las propiedades de los tabasqueños. Sin lugar a dudas el impacto ambiental, es un alto costo que estamos pagando las generaciones presentes y las futuras, pues la contaminación de suelos y agua en regiones como La Chontalpa afecta a comunidades campesinas, con pérdida de tierras agrícolas y conflictos por indemnizaciones, proyectos como el Plan Chontalpa (1965) sufren abandono y decrecimiento por el auge petrolero. “Tabasco ha experimentado numerosos incidentes de contaminación relacionados con Petróleos Mexicanos (PEMEX), incluyendo derrames de hidrocarburo y fugas que han afectado gravemente el medio ambiente y la economía de diversas comunidades. Entre 2019 y 2023, (de acuerdo con la propia empresa) se registraron 550 eventos de derrames y fugas en el Estado, afectando principalmente municipios como Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán y Paraíso. En este sentido, la Batería de Separación Cárdenas

Norte, perteneciente a Petróleos Mexicanos (PEMEX) ubicada en la Avenida San Juan LB, Puerto Rico, dentro de los márgenes del Poblado C-29, en la H. Cárdenas, Tabasco, constituye motivo de preocupación para los habitantes de la zona y comunidades aledañas, tales como, Arroyo Hondo Primera Sección, Santa Teresa Fracción A, Santa Teresa Fracción B, Poblado C-29, Poblado C-28, El Parnaso, Zapotal Segunda Sección, Santa Isidra, Ampliación Carrizal, Poblado C-31, Arroyo Hondo y San Rosendo, pues desde hace años se viene percibiendo contaminación en el ambiente, a través de olores de componentes químicos que, al vaporizarse, hacen que el aire sea irrespirable. De acuerdo con los afectados, ya se presentan afectaciones a la salud de la población, como son problemas respiratorios, escoriaciones en la piel, náuseas, vómitos y mareos vinculados a la actividad de dicha instalación petrolera. Recientemente, los niños se han visto afectados con mayores enfermedades, que los lugareños atribuyen a la contaminación. Ante la constante denuncia que han venido haciendo los ciudadanos el 9 de mayo del 2023, PEMEX, minimizó los efectos de la contaminación, asegurando: “Se realizó una quema de gas temporal dentro de dicha instalación, lo que provocó que se hiciera perceptible al olfato el aroma de hidrocarburo”. Ahora bien, pasado dos años, el problema persiste, pues no se ha disminuido el olor de hidrocarburos en la zona y el compromiso de la Empresa del Estado, de trabajar para la eliminación total de este problema quedó en el olvido. Para encubrir la actividad de quema, la realizan en la madrugada, pues de dos a cuatro de la mañana se intensifica el olor de la quema de hidrocarburo. Ante ello, enfrentamos no solo un problema de contaminación, sino de salud pública que amerita la intervención de las autoridades competentes, antes de que empiece a costar vidas humanas. En este sentido, solicitamos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a través de su encargada de representación en el Estado, la Ingeniero Mayra Cecilia Villagómez de los Santos, cuya misión es procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios, acuda a hacer una visita u operativo de inspección para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales en las estaciones mencionadas. Por otro lado, pedimos a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y a su Director Ejecutivo el Maestro Armando Ocampo Zambrano que, ante el riesgo crítico, que implica un peligro inminente y requiere acción inmediata, a fin de constatar

las condiciones en que operan las multicitadas instalaciones, de conformidad con sus facultades legales, que son regular, supervisar y sancionar en materia de hidrocarburos. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo.- Primero. Se exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que de acuerdo a sus facultades inspeccione la Batería de Separación Cárdenas Norte, ubicada en la Av. San Juan LB, Puerto Rico, dentro de los márgenes del Poblado C-29, en la H. Cárdenas, Tabasco. Segundo.- Se exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), para que de acuerdo a sus facultades supervise y previa investigación, sancione la operación de la Batería de Separación Cárdenas Norte, ubicada en la Avenida San Juan LB, Puerto Rico, dentro de los márgenes del Poblado C-29, en la H. Cárdenas, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, María de Lourdes Morales López. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DEL A SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día treinta de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 8 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.